



NOTA INFORMATIVA

Septiembre 097/2019

Oficio 500-05-2019-27685 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2019-27685 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 5 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2019-27685 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 14 de agosto de 2019.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difundió su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ADM160415N72	ATTAR 2715, S.C.	500-46-00-05-02-2019-6352 de fecha 25 de marzo de 2019	5 de abril de 2019
AME110328HV2	ACCELERATOR COMPANY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-3365 de fecha 4 de junio de 2019	7 de junio de 2019
CCP141211526	COPSY COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-9806 de fecha 20 de mayo de 2019	28 de mayo de 2019
CNS140616TK4	CONSTRUCTORA NDUTA SAVI, S.A. DE C.V.	500-50-00-04-02-2019-6154 de fecha 22 de mayo de 2019	30 de mayo de 2019
CPA9506134F5	CONSTRUCTORA PAREL, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-7068 de fecha 9 de abril de 2019	10 de abril de 2019
DME091126383	DAMORSA COMPANY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-3364 de fecha 4 de junio de 2019	14 de junio de 2019
FME1012062C8	FSEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6388 de fecha 3 de mayo de 2019	8 de mayo de 2019
GGL161104MX8	GRUPO GLIBSON, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-17883 de fecha 23 de mayo de 2019	28 de mayo de 2019
GLG130221LSA	GRUPO LOGÍSTICO G.B.O., S.A. DE C.V.	500-05-2019-18091 de fecha 10 de junio de 2019	13 de junio de 2019
ICA021226711	INSTANT CALL, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6377 de fecha 26 de abril de 2019	8 de mayo de 2019
IGC000306PQA	INMOBILIARIA GCDOS, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-10899 de fecha 15 de mayo de 2019	24 de mayo de 2019
ISS1401132G0	INTEGRATED SYSTEM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2019-002092 de fecha 20 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019
JON140714RV8	JONCEN, S.A. DE C.V.	500-74-03-01-01-2019-6100 de fecha 10 de mayo de 2019	14 de mayo de 2019
KGH1502166IA	KORSTOG GLOBAL HUMAN CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18103 de fecha 13 de junio de 2019	18 de junio de 2019
KOP110617817	KAF OPTIMIZACION DE PROCESOS, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-3362 de fecha 31 de mayo de 2019	4 de junio de 2019
MAR161003RN1	MARATSA, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-17575 de fecha 23 de mayo de 2019	28 de mayo de 2019

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
OEF160411KS5	SOS ORGANIZACION EFECTIVA, S.A. DE C.V.	500-55-00-03-00-2019-799 de fecha 27 de febrero de 2019	5 de marzo de 2019
PCO150914P17	PONTEVEDRINA COMERCIANTES, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-9787 de fecha 20 de mayo de 2019	27 de mayo de 2019
PIE1201114J0	PUBLICIDAD E IMPRESION ESPECIALIZADA, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-04-01-2019-11579 de fecha 5 de junio de 2019	13 de junio de 2019
PIS151223861	PUBLICIDAD E IMAGEN DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-04-01-2019-11580 de fecha 5 de junio de 2019	13 de junio de 2019
PSP140903SL9	PAYROLL SERVICE AND PAYMENT, S. DE R.L. DE C.V.	500-64-00-04-01-2019-007958 de fecha 12 de junio de 2019	19 de junio de 2019
PUB120813JH5	PUBLIKIM, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-06-01-2019-11339 de fecha 3 de junio de 2019	11 de junio de 2019
PWO151002FL5	2PWORKSHOP, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6380 de fecha 16 de abril de 2019	24 de abril de 2019
RAD161003M6A	RADERSER, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-19341 de fecha 31 de mayo de 2019	5 de junio de 2019
RCS161214MI3	REDEKA CORPORATIVO DE SOLUCIONES INTEGRALES, A.C.	500-30-00-07-02-2019-00195 de fecha 10 de enero de 2019	7 de febrero de 2019
SEL170809E29	SERVICIOS EMPRESARIALES LENTEC, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-17470 de fecha 22 de mayo de 2019	28 de mayo de 2019
SOU1404256Z7	SOULTEK, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6387 de fecha 3 de mayo de 2019	7 de mayo de 2019
SPB1506222P0	SERVICIOS PROFESIONALES BSB, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-04-01-2019-11578 de fecha 5 de junio de 2019	13 de junio de 2019
SSA110331PP9	SAI SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES D'LOREAN, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-7069 de fecha 9 de abril de 2019	10 de abril de 2019
VAE1312302V2	VITese ASESORES EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-04-02-2019-11293 de fecha 4 de junio de 2019	12 de junio de 2019
VCO140414Q48	VASSALLO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6376 de fecha 15 de abril de 2019	25 de abril de 2019

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ZEN150519I89	ZENIUS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7346 de fecha 28 de marzo de 2019	5 de abril de 2019